



INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES DE SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA.

He procedido a la revisión del Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA.** correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2011, esto es, en cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, y dicha revisión se utilizaron Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, con el objetivo de obtener certeza razonable para detectar si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas.

1.- ASPECTOS BÁSICOS.- (Resolución Superintendencia de Compañías # 90.1.5.3).

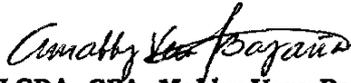
En cumplimiento a lo establecido por la Resolución # 90.1.5.3 expedida el 4 de Mayo de 1990 (publicada en el Registro Oficial #435 del Mayo 11/90), a continuación presento los detalles:

- 1.1 Los administradores de la Compañía han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así también como las resoluciones del Directorio.
- 1.2 La suscrita Comisario Principal, ha recibido toda la colaboración de la Gerencia General y Ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2011
- 1.3 En mi opinión el Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Comprobante de Egresos e Ingresos, Registros de Diarios, Facturas Comerciales y demás documentos contables que soportan las transacciones comerciales de SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA. , están debidamente conservados y organizados según lo estipulan las Normas Legales.
- 1.4 Los administradores de SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA. han dado cumplimiento a lo señalado en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías, en lo concerniente a:
 - Ha remitido a la oficina del Comisario los Balances del ejercicio 2011
 - Me fueron facilitado los Estados de Cuentas bancarios por los meses indicados en el párrafo anterior, logrando así la revisión de las correspondientes conciliaciones con los libros de la Compañía.
 - Se han efectuado las debidas confirmaciones de saldos a los clientes y otros deudores, así también como de las cuentas por pagar a los proveedores.
 - Se han efectuado las debidas confirmaciones de saldos con el inventario, activos fijos que se han adquiridos durante el año fiscal 2011

- 1.5 De la evaluación del Control Interno implantado por los administradores de SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA. se aprecia que los procedimientos son aceptables y permiten tener un grado razonable de seguridad de que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con bastante claridad y puntualidad.
- 1.6 Procedí a revisar las cifras presentadas en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2011, contra los registros de contabilidad básicos, es decir, contra Mayores, Auxiliares y Libros Diarios. De lo cual, no se evidencian diferencias significativas que necesite algún comentario aclaratorio.
- 1.7 Una vez revisados los Estados Financieros y soportes presentados, la suscrita en calidad de Comisario Principal evidencia razonabilidad en la situación Financiera de SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA. al 31 de Diciembre del 2011 Las cifras presentadas son confiables y han sido preparadas de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y promulgadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Estoy a vuestra disposición para aclarar o ampliar cualquier asunto relacionado con el contenido de este informe.

Guayaquil, Abril 23 del 2012



LCDA. CPA. Mabby Vera Bajaña

C.I. 0916153661

Comisario de Sunchodesa Representaciones C.Ltda.

No. Registró 10576

